

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	MAJA01.04.02.P007.F0 02	
		VERSIÓN	004

Santiago de Cali, 18 de Enero de 2026

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito de Santiago de Cali – SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de: PEDRO JAVIER GARZON SANCHEZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 93401569 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar los *servicios profesionales a la Secretaria de Vivienda Social y Habitat del proyecto denominado "Implementacion de los sistemas de informacion en la Secretaria de Vivienda Social y Habitat de Santiago de Cali BP - 26005407"*

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Conforme los certificados de antecedentes presentados por el contratista, el mismo no se encuentra inhabilitado para suscribir el contrato con el estado.
FORMACIÓN	✓	Abogado
EXPERIENCIA	✓	Acredita el cumplimiento de la experiencia requerida correspondiente a 54 meses de experiencia profesional , más (24) meses de experiencia profesional que guarde relación directa con el objeto a contratar (Numeral 7.3.1 de la 4135.010.22.2.1031.000837 del 21 de noviembre de 2025) equivalente al título de posgrado en la modalidad de especialización.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
 Secretaria de Despacho
 Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.
 Distrito de Cali

Proyectó: DAVID FERNANDO PECHENÉ TORRES– CONTRATISTA
 Revisó: ANA CAROLINA MURCIA GARCIA– CONTRATISTA